



Ciudad de México, 02 abril de 2025

Oficio No. 5430/0257/2025
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

JOSE FELIX GAYTAN MORALES
JEFE DEL SERVICIO DE TRASPLANTE DE MEDULA OSEA
P R E S E N T E

En atención al oficio 2270/TMO 039/2025, en el que solicita se le informe si existe suficiencia presupuestal para que sea comprometida la cantidad de **\$41,778.00 (Cuarenta y un mil setecientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.)**; para la adquisición de **90 piezas clorhexidina solución antiséptica para enjuague bucal cada 100 ml; incluye IVA. y 90 tubos Lidocaína 50 mg/ Hidrocortisona 2.5mg/zinc, 180 mg/aluminio.** Con cargo a la partida 25301.

Al respecto **se autoriza suficiencia presupuestal por \$41,778.00 (Cuarenta y un mil setecientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.)**; Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2025 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1º de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Asimismo se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo.

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se deben implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Elaboró:
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

SERGIO FLORES GARCÍA

Vo. Bo:
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

LUIS MARQUEZ PLAZA

C.c.p Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.
Graciela Villeda González.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas.

LMP/SFG/lemp

HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ
Instituto Nacional de Salud



04 ABR. 2025

12:38
Depto. de Hemato-Oncología
TRASPLANTE DE MEDULA ÓSEA



2025
Año de
La Mujer
Indígena